

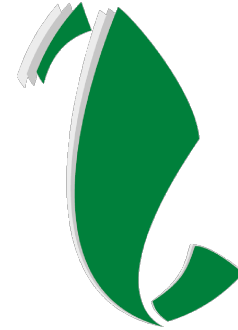


**Proyecto de Consultoría Técnica en Materia de  
Evaluación de Desempeño del Programa  
Presupuestario:  
Seguridad Ciudadana y Prevención Social De  
Conductas Delictivas**

**ORGANISMO PÚBLICO DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL**



SECRETARÍA DE BIENESTAR E  
IGUALDAD SUSTANTIVA



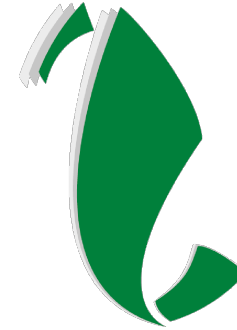
- 
- Justificación
  - Objetivos

- 
- Ejecución del Proyecto
  - Actividades

- 
- Financiamiento del Proyecto  
vía Aportación Extraordinaria



SECRETARÍA DE BIENESTAR E  
IGUALDAD SUSTANTIVA



- Justificación
- Objetivos

---

---

Considerando:

## JUSTIFICACIÓN

- ✓ Que el Presupuesto con base en Resultados es un proceso que incorpora un conjunto de actividades y herramientas que apoyan las decisiones presupuestarias en información sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la Calidad del Gasto y promover la rendición de cuentas;
- ✓ Que para instrumentar un Pp, es necesario contar con una Matriz de Indicadores para Resultados diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico, en cumplimiento con los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño emitidos por el CONAC, con fundamento en la LGCG; y
- ✓ Que mediante los indicadores estratégicos y de gestión que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados se cuenta con los instrumentos de seguimiento y evaluación mediante los cuales es posible medir el desempeño de los Pp, cuyos resultados inciden directamente en las decisiones de presupuestación y gasto público, del siguiente año fiscal.

La Secretaría de Desarrollo Sustentable del poder ejecutivo del estado de Nayarit, a través de la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública, solicitó la Evaluación de Desempeño del Programa presupuestario **E042 Seguridad Ciudadana y Prevención Social De Conductas Delictivas**, publicada en el PAE 2021.

---

---


---

## OBJETIVOS

### Objetivo General:

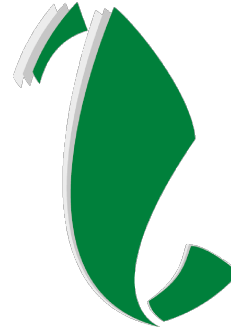
Coadyuvar con las acciones de implementación del PbR-SED en el Estado de Nayarit, en pro del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y técnicas correspondientes, que sumen los esfuerzos de la Administración Estatal hacia el incremento de la calidad del Gasto Público y de la Gestión para Resultados, en la entidad.

### Objetivos Específicos

- Evaluar el Desempeño del Programa Presupuestario **Seguridad Ciudadana y Prevención Social De Conductas Delictivas**, con el fin de verificar la alineación de sus objetivos, la programación de sus metas, y el juicio de valor entre los resultados esperados y los alcanzados; e
  - Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para ser incorporados en los Planes de Mejora de la Gestión.
- 



SECRETARÍA DE BIENESTAR E  
IGUALDAD SUSTANTIVA



- Ejecución del Proyecto
- Calendario de Actividades

## EJECUCIÓN DEL PROYECTO

---

---

Las siguientes acciones muestran la forma en que se plantea la ejecución del proyecto de evaluación:

1. Acopio de información diagnóstica y construcción de la bitácora digital de los documentos y bases de datos correspondiente a las fuentes de información por parte de el “Sistema Estatal de Seguridad Pública”, que permita realizar el análisis y la evaluación de DESEMPEÑO del Programa Presupuestario de “Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas”, que responda a las preguntas metodológicas que conforman los Términos de Referencia (TDR) emitidos por la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública, e la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
2. Evaluación del Desempeño por parte de “el INDETEC” del Programa Presupuestario y elaboración del reporte preliminar conforme a los TDR.
3. Revisión del reporte preliminar por parte de el “Sistema Estatal de Seguridad Pública”, a fin de verificar el uso de las fuentes de información primaria enviada como evidencia, y secundaria acopiada desde distintos portales de transparencia presupuestaria; ambas utilizadas por “el INDETEC” para sustentar la respuesta a las preguntas metodológicas.
4. Revisión del apego a los TDR por parte de la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública.
5. Realización de ajustes a los reportes preliminares por parte de "el INDETEC".
6. Edición e impresión de los reportes finales de evaluación por parte de "el INDETEC".
7. Envío de los reportes finales editados en formato digital pdf e impreso por parte de "el INDETEC", a la dirección física de la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública.

---

---

## EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Para fines del convenio, se propone que:

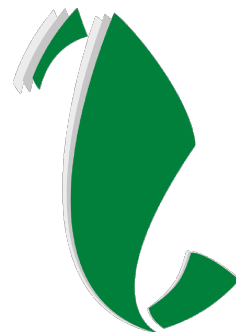
- ✓ Los titulares de el “Sistema Estatal de Seguridad Pública”, y de la “Secretaría de Desarrollo Sustentable”, firmen el convenio de colaboración institucional con el Director General “del INDETEC”;
- ✓ La Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública, de “la Secretaría de Desarrollo Sustentable”, proveerá las fuentes de información para el desarrollo de la evaluación, y será el contacto para la entrega de los reportes preliminar y final.
- ✓ El “Sistema Estatal de Seguridad Pública” será responsable por las aportaciones extraordinarias a transferir, de acuerdo con las fechas y productos estipulados en el convenio.







SECRETARÍA DE BIENESTAR E  
IGUALDAD SUSTANTIVA



- **Financiamiento del Proyecto vía Aportación Extraordinaria**

---

---

---

INDETEC es financiado por las Entidades Federativas y la SHCP para la prestación de sus servicios básicos y generales en todo el país; sin embargo, **el desarrollo de un proyecto de consultoría de mediano plazo que demande dedicar personal experto por un tiempo prolongado y en exclusivo a una Entidad, hace necesario un esquema de financiamiento a través de una aportación extraordinaria al presupuesto del Instituto por parte de la Entidad**, en proporción a los recursos materiales y humanos que se requieran para ello.

**La aportación extraordinaria incluye la participación de especialistas expertos del INDETEC, en los temas de Gestión de Gasto Público y Presupuesto con base en Resultados, y la de un coordinador general del trabajo de toda la actividad técnica que demande la consultoría.** Asimismo, incluyen los gastos indirectos y otros apoyos técnicos y administrativos.

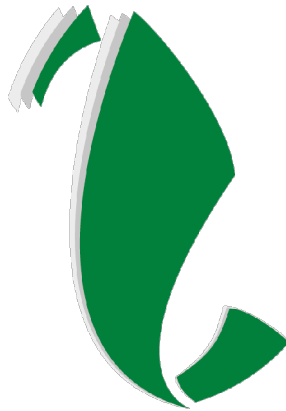
---

---

Bajo este esquema, se propone la suscripción de un convenio de colaboración institucional entre el INDETEC, la Secretaría de Desarrollo Sustentable, y el Sistema Estatal de Seguridad Pública, en donde se describan las acciones y el producto a generar y entregar, y se establezca la aportación extraordinaria de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) al INDETEC, de acuerdo con lo siguiente:

Financiamiento	Porcentaje	Monto por Programa
A la firma del convenio de colaboración institucional	50%	\$125,000.00
A la entrega del reporte preliminar	50%	\$125,000.00
TOTAL	100%	\$250,000.00

\*La aportación extraordinaria incluye la participación un Coordinador General de trabajo y de especialistas en la materia de PbR-SED, y así como los gastos indirectos referentes a otros apoyos técnicos y administrativos.



# Proyecto de Consultoría Técnica en Materia de Evaluación de Diseño

**Trabajamos por el desarrollo  
integral y permanente de las  
Haciendas Públicas de MÉXICO.**

**Lerdo de Tejada 2469 , Col. Arcos Sur  
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44500  
T. (33) 36 69 55 50 al 59**

**[www.indetec.gob.mx](http://www.indetec.gob.mx)**

**ORGANISMO PÚBLICO DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL**